



José Agustín Goytisolo
Escritor.

Parejas de hecho

Las encuestas pueden ser, y de hecho lo son en muchos casos, manipuladas según la voluntad del que las encarga y paga, pero sólo hasta cierto punto. En el caso de grave falsificación el muestreo corre el riesgo de no ser creído por nadie. Recuerdo una creíble encuesta del CIS de 1997, según la cual tres cuartas partes de los encuestados opinaba que les parecía justo y correcto que las llamadas *parejas de hecho* –hombre y mujer, mujer y mujer, hombre y hombre– poseyeran los mismos derechos que la pareja matrimonial consuetudinaria. Pues bien, el PP, apoyado por CiU y PNV, aprobó un proyecto de ley sobre la unión de las parejas afectivas matrimoniales, que supone exceptuar el caso de las uniones *no afectivas*. ¿Quién pidió cosa semejante, si ya existe en la jurisprudencia? El citado proyecto va directamente en contra de las uniones libres, sean heterosexuales u homosexuales. Ésta no es respuesta a la citada opinión de la mayoría de ciudadanos.

Se trata de intentar sacar una ley por razones ideológicas o confesionales, cosa impropia de un Estado laico, tal como la define la Constitución. Sería, de ser aprobada, una ley nula por defecto de inconstitucionalidad. Con razón la legislación y la justicia son las instituciones peor valoradas, según otro muestreo reciente del CIS.